

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2017  
INAI/323/17

**LLAMA INAI A EJERCER DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN  
EL MARCO DEL *DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER***

- El 28 de septiembre se estableció como el *Día Internacional del Derecho a Saber* en el año 2002, en Sofía, Bulgaria
- El INAI, como autoridad a nivel nacional, garantiza el acceso a la información, promueve la transparencia entre los sujetos obligados del orden federal y orienta a la población sobre la manera de ejercer este derecho

En el marco del *Día Internacional del Derecho a Saber*, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), hace un llamado a la población a ejercer su derecho de acceso a la información como un medio para escrutar la gestión pública y promover la rendición de cuentas.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas resaltó que el acceso a la información clara y útil puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incluso ayudar a disminuir riesgos en situaciones de emergencia, como las que se vivieron por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Ante la emergencia que vive el país, garantizar a la población afectada el acceso a información que le permita conocer las distintas fuentes de apoyo por parte de los gobiernos federal y estatales, es un derecho de primera necesidad, afirmó el comisionado presidente.

Indicó que las autoridades deben difundir el atlas de riesgo para que la población cuente con la información que les permita tomar decisiones; dar a conocer el listado de los daños y dar seguimiento a los afectados por los fenómenos naturales en un ejercicio de máxima rendición de cuentas.

“Invitar a hacer solicitudes de acceso a la información, a solicitar información y también a exigir la protección de sus datos personales”, subrayó Francisco Acuña Llamas.

En México el acceso a la información ha evolucionado hasta consolidarse como un derecho y un mecanismo de control institucional encaminado a una efectiva rendición de cuentas.

El INAI, como organismo garante a nivel nacional, protege el acceso a la información, promueve la transparencia entre los sujetos obligados del orden federal y orienta a la población sobre la manera de ejercer este derecho humano consagrado en el artículo 6º constitucional, desde el 20 de julio de 2007.

Este derecho se materializó con la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 4 de mayo de 2015; en ella se establecieron las bases y principios mínimos que debían cumplirse en todo el país para garantizar el derecho de acceso a la información, con la finalidad de lograr su armonización.

Asimismo, el 9 de mayo de 2016 fue publicada en el DOF la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que retoma las bases y principios de la Ley General para el ámbito federal.

Cabe señalar que el 28 de septiembre se estableció como el *Día Internacional del Derecho a Saber* en el año 2002, en Sofía, Bulgaria; durante un encuentro internacional de organizaciones no gubernamentales que promueven el acceso a la información pública.

-o0o-